27170 - ¿Es permisible pagarle a alguien para que haga una buena obra?

Pregunta

¿Es permisible ofrecer dinero a una persona con la condición de que haga una buena obra? Por ejemplo, ¿Puedo decirle a un tío musulmán, “Te voy a dar 500 dirhams si te dejas crecer la barba”?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Pareciera ser que no hay nada de malo con eso. Dios nos ha encomendado ciertas acciones a Sus servidores, y nos ha prometido una gran recompensa en este mundo por hacerlas, para animar e incentivar a la gente a cumplirlas. Allah dijo (traducción del significado):

“Y sabed que Allah siempre le dará una salida a quien Le tema, y le sustentará de donde menos lo espera” (at-Taláq 65:2-3).

El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien quiera incrementar su provisión y su longevidad en este mundo, que cuide los lazos de parentesco”. Narrado por al-Bujari, 5986; Muslim, 2557.

Como una forma de incentivar las buenas obras, el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dio permiso a sus combatientes para apropiarse del botín del enemigo, ya que combatir en defensa de su pueblo y su tierra es una buena obra.

Se narró que Abu Qatádah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo, durante el año de Hunain: “Quien derrote a un enemigo en el campo de batalla y tenga prueba de ello, que se apropie de sus pertenencias”.

Narrado por al-Bujari, 2973; Muslim, 1751.

“Pertenencias” aquí, se refiere a dinero, equipaje, ropas y armas que el soldado tuviera con él.

Y los eruditos consideraron como permisible ofrecer un monto por memorizar capítulos del Corán o reportes, o como premio por ganar un concurso de recitaciones o de conocimiento.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita fueron interrogados:

¿Cuáles son las normas sobre recibir un monto en un concurso de memorización del Corán?

Ellos respondieron:

“No hay nada malo con eso, y no hay diferencia entre el hombre y la mujer respecto a esto”.

Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 4/126.

Esto tiene que ver tanto con dar como con ofrecer: Es permisible ofrecer y dar dinero a quien se deja crecer la barba que requiere la ley islámica.

Pero con respecto a quien acepta ese dinero: si se deja crecer la barba para obtener el dinero, entonces no será recompensado por esa acción, pero si el dinero lo motiva a cumplir la orden de Dios, o si él comienza a hacerlo solo a causa del dinero, y luego cambia su intención después de adherirse a la norma, entonces él será recompensado por ese acto en el cual su intención haya sido correcta, y no importa que al principio sólo lo hubiera hecho por el dinero.

Se narró de Anas que un hombre le preguntó al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) por unas ovejas entre dos montañas, y él se las dio, entonces fue con su gente y le dijo, “Oh, pueblo mío, háganse musulmanes, porque por Dios, Muhámmad da generosamente, y no teme a la pobreza”.

Anas dijo: “La gente se convertía al Islam sólo por las ganancias mundanas, pero tan pronto como se hacían musulmanes, el Islam se volvía más querido para ellos que este mundo y que todo lo

demás”.

Narrado por Muslim, 2312.

An-Nawawi dijo:

“Así es como aparece en la mayoría de las copias: “fa ma iúslim (cuando se islamizaban)”. En algunas copias dice: “fa ma iúmsi (antes de que el día terminara)”. Ambos son correctos. El primero significa que poco después haberse hecho musulmanes, el Islam se volvía más querido para ellos, es decir, al principio profesaron el Islam por propósitos mundanos, sin una intención sincera en sus corazones, y luego por la bendición de Dios y la luz del Islam, sus corazones pronto se abrieron a la nueva fe, que echó raíces en sus corazones, y pronto el Islam se hizo más querido para ellos que este mundo y que todo lo que hay en él”.

Shárh Muslim, 15/72, 73.

Y Allah sabe más.